DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 10680
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4587149

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				**SOLICITANTE:** **Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá**
CAT	8	MÓVIL	Contratada	
FECHA	Abril 17 de 2017	HORA	8:37 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIOS	Calle 8 B # 78 C - 04	**ÁREA DIRECTA**			190 m^2		
SECTOR CATASTRAL	Urbanización Castilla	**POBLACIÓN ATENDIDA**			7		
UPZ	46 – Castilla	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	5	**NIÑOS**	2
LOCALIDAD	8 – Kennedy	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0081PAXR	**OFICIO REMISORIO**			CR-27817		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños moderados

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 8 B # 78 C – 04, se encuentra en el Sector Catastral Urbanización Castilla de la Localidad de Kennedy (Ver figura 1). De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector no presenta cobertura por movimientos en masa ni por inundación.

4. LOCALIZACIÓN

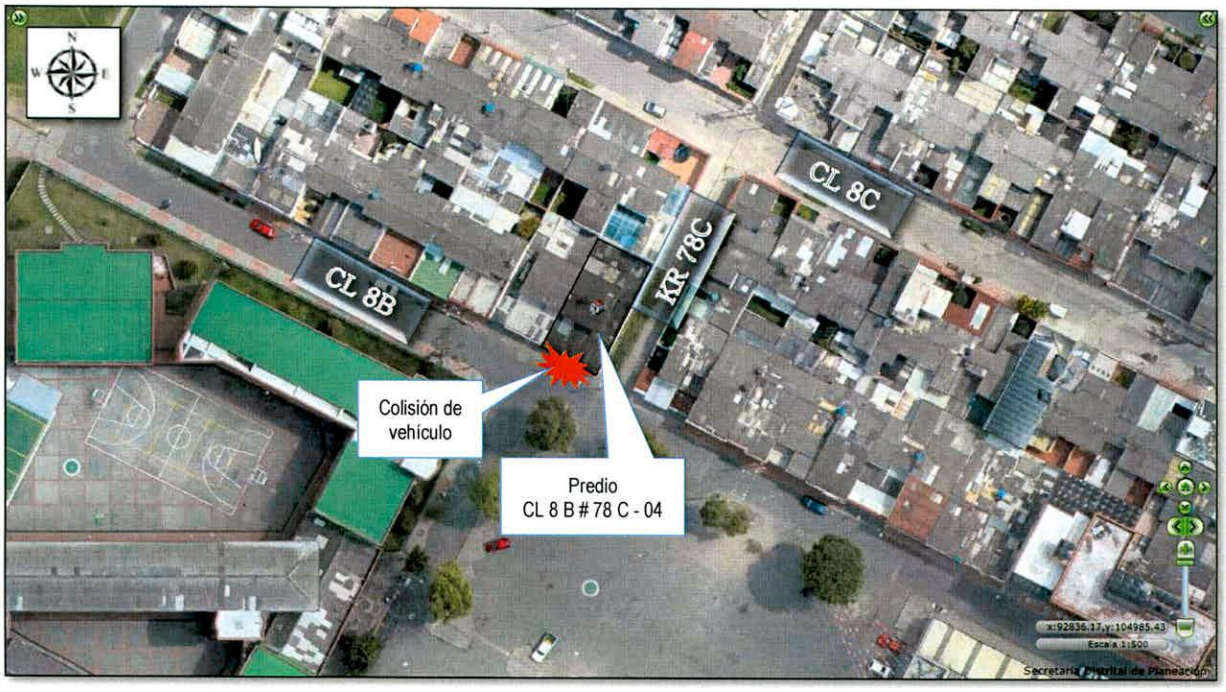


***Figura 1**. Localización del predio de la Calle 8 B # 78 C – 04, en el Sector Catastral Urbanización Castilla de la Localidad de Kennedy.*

5. DESCRIPCIÓN:

El día 17 de abril de 2017 en atención al evento SIRE 4587149, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al predio de la Calle 8 B # 78 C – 04, en el Sector Catastral Urbanización Castilla de la Localidad de Kennedy, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehiculares pavimentadas. En el sector no se identificaron afectaciones en el

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

terreno de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector.

En el predio se emplaza una edificación esquinera de dos pisos conformada por una estructura de pórticos en concreto reforzado con una cubierta al parecer conformada por tejas de fibrocemento. En el primer piso de la edificación se encuentran dos locales comerciales y el segundo nivel es residencial. Las características generales de la edificación se pueden observar en la fotografía 1.

Se presenta la colisión de un vehículo particular con el muro de fachada del costado sur de la edificación, generando daños en la base de la columna como el rompimiento del concreto y el pandeo local del refuerzo longitudinal, lo que compromete la estabilidad de la edificación en este costado donde se encuentran los dos locales y la sala del apartamento del segundo piso (Ver fotografías 2 a 4).

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista general de la edificación que recibe el impacto vehicular. Tomada desde el costado sur.



Fotografía 2. Vista general de la columna que recibe el impacto



Fotografía 3. Columna de la fachada del costado sur con rompimiento del concreto en la parte inferior del elemento estructural



Fotografía 4. Muro del segundo piso de la edificación sin daños.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no adelantar las acciones de reparación y/o reforzamiento de la columna ubicada en el muro de fachada del costado sur del predio de la Calle 8 B # 78 C – 04, en el Sector Catastral Urbanización Castilla de la Localidad de Kennedy, se podrían presentar aumento en los daños evidenciados y deflexiones excesivas en la placa de entrepiso ante cargas normales de servicio.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de del inmueble ubicada en el predio de la Calle 8 B # 78 C – 04, en el Sector Catastral Urbanización Castilla de la Localidad de Kennedy.

- Recomendación de restricción de uso del local 1 ubicado en el primer piso del predio de la Calle 8 B # 78 C – 04, en el Sector Catastral Urbanización Castilla de la Localidad de Kennedy, utilizado por la Señora Sandra de La Cruz Ruiz identificada con cédula de ciudadanía 39.794.765, hasta tanto se garantice la condición de estabilidad y funcionalidad del inmueble. Acción desarrollada mediante Acta No. 0951 del 17 de abril 2017.

- Recomendación de restricción de uso del local 2 ubicado en el primer piso del predio de la Calle 8 B # 78 C – 04, en el Sector Catastral Urbanización Castilla de la Localidad de Kennedy, utilizado por la Señora Sandra Pulido identificada con cédula de ciudadanía 52.499.974, hasta tanto se garantice la condición de estabilidad y funcionalidad del inmueble. Acción desarrollada mediante Acta No. 0950 del 17 de abril 2017.

- Recomendación de restricción de la sala y alcoba auxiliar del apartamento ubicado en el segundo piso del predio de la Calle 8 B # 78 C – 04, en el Sector Catastral Urbanización Castilla de la Localidad de Kennedy, habitado por la Señora Alexandra Vallejo identificada con cédula de ciudadanía 53.016.528, hasta tanto se garantice la condición de estabilidad y funcionalidad del inmueble en este sector. Acción desarrollada mediante Acta No. 0952 del 17 de abril 2017.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de la misma. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del sector del costado sur del inmueble ubicado en el predio de la Calle 8 B # 78 C – 04, en el Sector Catastral Urbanización Castilla de la Localidad de Kennedy, se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio, por las lesiones evidenciadas.

10. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se

reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del local 1 ubicado en el primer piso del predio de la Calle 8 B # 78 C – 04, en el Sector Catastral Urbanización Castilla de la Localidad de Kennedy, acatar la recomendación de restricción de uso del local, realizada mediante Acta No. 0951 del 17 de abril 2017, hasta tanto se desarrollen las acciones que garanticen las condiciones de seguridad y funcionalidad de la zona que presenta daños.

- Al responsable y/o responsables del local 2 ubicado en el primer piso del predio de la Calle 8 B # 78 C – 04, en el Sector Catastral Urbanización Castilla de la Localidad de Kennedy, acatar la recomendación de restricción de uso del local, realizada mediante Acta No. 0950 del 17 de abril 2017, hasta tanto se desarrollen las acciones que garanticen las condiciones de seguridad y funcionalidad de la zona que presenta daños.

- Al responsable y/o responsables del apartamento ubicado en el segundo piso del predio de la Calle 8 B # 78 C – 04, en el Sector Catastral Urbanización Castilla de la Localidad de Kennedy, acatar la recomendación de restricción de uso de la sala y alcoba auxiliar, realizada mediante Acta No. 0952 del 17 de abril 2017, hasta tanto se desarrollen las acciones que garanticen las condiciones de seguridad y funcionalidad de la zona que presenta daños.

- Al responsable y/o responsables del inmueble ubicado en el predio de la Calle 8 B # 78 C – 04, en el Sector Catastral Urbanización Castilla de la Localidad de Kennedy, desarrollar las acciones pertinentes para el reparación y/o reforzamiento de la columna y muro de fachada del costado sur, mediante el acompañamiento de personal idóneo; acciones que deben garantizar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Lo anterior con el fin de garantizar las condiciones de estabilidad y habitabilidad del inmueble.

- Al responsable y/o responsables del inmueble ubicado en el predio de la Calle 8 B # 78 C – 04, en el Sector Catastral Urbanización Castilla de la Localidad de Kennedy, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad de la edificación, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en inmueble.

- A la Alcaldía Local de Kennedy, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

12. APROBACIONES

Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ingeniero Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 – 81547 ATL
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co